

DIPUTACION PROVINCIAL DE ZARAGOZA

ANUNCIO de la Diputación Provincial de Zaragoza, relativo a la subasta del piso 3º dcha., de la casa nº 12, de la calle Bilbao y plaza de aparcamiento en sótano (-4) del mismo edificio, de esta localidad.

Aprobado por esta Diputación Provincial el pliego de condiciones administrativas particulares para la enajenación, mediante subasta, del piso 3º dcha. de la casa nº 12 de la calle Bilbao y plaza de aparcamiento en sótano (-4) del mismo edificio, de esta ciudad.

Propiedad de esta Corporación, se hace público, a efectos de reclamaciones, que podrán presentarse durante el plazo de ocho días a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón».

Simultáneamente, se anuncia la subasta, si bien podrá ser aplazada en el caso de presentarse reclamaciones contra el pliego de condiciones.

El pliego de condiciones estará de manifiesto, para su examen por los interesados, durante el plazo de presentación de proposiciones, los días y horas hábiles de oficina, excepto sábados, en la Unidad de Patrimonio de esta Diputación.

Las proposiciones, según modelo y documentación que figuran en el mencionado pliego de condiciones, se entregarán en mano en la Unidad de Patrimonio.

El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las trece horas del vigésimo día hábil, que no coincida en sábado, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón».

Bien que se subasta:

—Piso 3º dcha. de la calle Bilbao nº 12 y plaza de aparcamiento en sótano (-4) del mismo edificio, de esta ciudad.

—Tipo de licitación: Se fija en 14.000.000 de pesetas (catorce millones de pesetas) para el piso y 2.000.000 de pesetas (dos millones de pesetas) para el aparcamiento, que podrá ser mejorado al alza.

—Fianza provisional: 280.000 pesetas (doscientas ochenta mil pesetas) para el piso y 40.000 pesetas (cuarenta mil pesetas) para el aparcamiento.

Zaragoza, 24 de enero de 1990.—El Secretario General.

AYUNTAMIENTO DE FIGUERUELAS

ANUNCIO del Ayuntamiento de Figueruelas (Zaragoza), por el que se hace pública la adjudicación del concurso-subasta de las obras que se citan.

En cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, se hace público que esta Corporación municipal, en sesión ordinaria celebrada el día veintiséis del pasado mes de enero, acordó adjudicar las obras del concurso-subasta convocado por este Ayuntamiento para mejora del abastecimiento de agua, distribución, saneamiento y construcción del cinturón perimetral (1ª fase) a Cubiertas MZOV, S. A., por el precio de setenta y seis millones ochocientos diecisiete mil seiscientas setenta y nueve (76.817.679) pesetas.

Figueruelas, 5 de febrero de 1990.—El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LAS PEÑAS DE RIGLOS

ANUNCIO del Ayuntamiento de Las Peñas de Riglos (Huesca), relativo a la subasta de las obras de rehabilitación del edificio para Casa Consistorial de este Ayuntamiento.

Aprobado por el Pleno de la Corporación el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la subas-

ta de las obras de rehabilitación de edificio para Casa Consistorial de este Ayuntamiento en el núcleo de Santa María, se expone al público durante el plazo de ocho días, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia» para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto: Rehabilitación de edificio en el núcleo de Santa María para Casa Consistorial de este Ayuntamiento, con arreglo al proyecto técnico redactado por los Arquitectos Sres. Corvera-Hernanz.

Tipo: 11.476.328 pesetas, a la baja, incluido el IVA.

Plazo de ejecución de las obras: Seis meses.

Garantías: Provisional, 2 % del tipo; definitiva, 4 % del importe del remate.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, sita en Triste, en horas de oficina, durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón».

En la Secretaría estará de manifiesto el expediente completo que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones: En el despacho de la Alcaldía, a las 19 horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de su presentación.

MODELO DE PROPOSICION

D. ..., con domicilio en ..., DNI núm. ..., en nombre propio (o en representación de ...) enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el «Boletín Oficial de ... núm. ..., de fecha ..., toma parte en la misma comprometiéndose a realizar las obras de rehabilitación de edificio en el núcleo de Santa María para Casa Consistorial del Ayuntamiento de Las Peñas de Riglos, por la cantidad de ... pesetas (letra y número), con arreglo al proyecto técnico y pliego de cláusulas administrativas que acepta íntegramente y declara conocer.

Lugar, fecha y firma del proponente.

Las Peñas de Riglos, 1 de febrero de 1990.—El Alcalde, Lucas G. Bambo Laliena.

b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE ORDENACION TERRITORIAL,
OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**ANUNCIO del Servicio Provincial de Carreteras y Transportes de Teruel, de fecha 25 de enero de 1990, referente a información pública de la relación de bienes a expropiar en los términos municipales de Cedrillas y Monteagudo del Castillo con motivo de las obras del Proyecto Clave T-079-TE.**

Relación nominal de los propietarios de las fincas afectadas en los términos municipales de Cedrillas y Monteagudo del Castillo (Teruel), con la expresión y destino de cada finca y de la superficie que es necesario expropiar con motivo de las obras de «Acondicionamiento de la carretera TE-800, de N-420 a Iglesuela del Cid, p. k. 35,984 al 49,188». Clave T-079-TE. Provincia de Teruel, proyecto aprobado definitivamente y ordenada la expropiación por Resolución de 15 de enero de 1990 de la Dirección General de Carreteras y Transportes.

Esta Jefatura de Servicio, haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación